

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38108 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación Concurso 176/2012, referente al concursado Calderería y Soldadura de Galicia, Sociedad Limitada (Casoga, Sociedad Limitada), con Código de Identificación Fiscal número B-36.550.366 por auto de fecha 19 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

Segundo.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 19 de octubre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120075739-1